

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia remitió el anterior memorial.-

Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 21 de febrero de 2022.-



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	: Auto Pone en Conocimiento
Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: BANCOLOMBIA S.A
Demandados	: DIANA MARIA GONZALEZ PATIÑO
Radicado	: 630014003007-2021-00204-00

Veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Visto los anteriores oficios provenientes del Banco Finandina, Bancolombia, Mi Banco, Banco de Bogotá, Banco Caja Social, Itaú Corpbanca Colombia S.A, Banco Davivienda, Banco GNB SUDAMERS y el Banco Agrario, el Despacho dispone poner el mismo en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.032** DEL 24 DE FEBRERO DE
2022

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA
SALAMANCA

Firmado Por:

**Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e498823e45f0f57a4f3f15ba08b0a9826e8b427539bbc08f01d25ed158f04f4a**

Documento generado en 21/02/2022 03:59:45 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**